

Barcelona.—«Autopista de la costa Barcelona-Mataró. Tramo: Plaza de las Glorias-Enlace 5c».

A «Entrecañales y Tavora, S. A.», en la cantidad de pesetas 499.523.523,32, que produce en el presupuesto de contrata de 602.925.194,12 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,828499999.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Vandellós por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 238,960 al 260,733». Variante de Cala D'Oques, comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.

Aprobado en 4 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 238,960 al 260,733». Variante de Cala D'Oques, comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965, y estando incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados 2.º y 3.º, de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan el día 14 de julio de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de Vandellós, provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la Contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular, por escrito ante esta Jefatura, alegaciones, a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 10 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.080-E.

Relación de propietarios afectados

Número de orden	Polígono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo
23	17	5	José Gil Vernet	Leñas.
29	40	71	José Gil Vernet	Leñas.
30	37-38	54	José Gil Vernet	Algarrobos.
31	37-38	52	José Ferrer Castellví	Algarrobos.
32	37-38	51	Alfonso Castellví Castellví ...	Algarrobos.
33	37-38	50	Juan Castellví Castellví	Algarrobos.
34	37-38	47	José Rullo Lloréns	Algarrobos.
35	37-38	46	Ramón Castellví Bargalló ...	Algarrobos.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Montroig por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 238,960 al 260,733». Variante de Esnay Gelat, comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.

Aprobado en 4 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 238,960 al 260,733». Variante de Esnay Gelat, comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965, y estando incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de

28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados 2.º y 3.º, de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan el día 15 de julio de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de Montroig provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la Contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular, por escrito ante esta Jefatura, alegaciones, a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 10 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.081-E.

Relación de propietarios afectados

Número de orden	Polígono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo
27	16	23	Salvador Samá Torrents ...	Erial.
28	15	1	Salvador Samá Torrents ...	Erial.
29	13	1	Salvador Samá Torrents ...	Erial.
30	13	2	Eugenio Campillonch Solé ...	Leñas.
31	42-43	199	Eugenio Campillonch Solé ...	Algarrobos.
32	13	3	Paz Mendoza Fonts	Leñas.
33	42-43	198	Paz Mendoza Fonts	Olivar.
34	13	4	José Lloréns Sirisi	Olivar.
35	42-43	199	Eugenio Campillonch Solé ...	Algarrobos.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Cuatell por las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 18,000 al 32,600 de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Tramo Puzol al límite de provincia».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 27 del corriente mes de junio para proceder, correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Cuatell, sin perjuicio de los nuevos reconocimientos de terrenos que se estimaren a instancia de parte pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en dicho término municipal, por las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 18,000 al 32,600 de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Tramo Puzol al límite de provincia», las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en los «Boletines Oficiales del Estado» y provincia y periódicos «Levante» y «Las Provincias», de esta capital, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional aludida, situados entre los puntos kilométricos 30,514 y 31,377, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del expresado Ayuntamiento y en esta Jefatura de Obras Públicas, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones (al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación indicada) bien mediante escrito dirigido a este dependencia (Pintor Sorolla, 2 y 4) o simplemente de palabra en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, el cual se ajustará al horario siguiente:

Horas de dieciséis a diecisiete: Parcelas 1 a 15.
Horas de diecisiete a dieciocho: Parcelas 16 a 27.

Valencia, 10 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Alberto Oñate.—3.082-E.